



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2006

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de llamar a comparecer, en los términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al Secretario de Hacienda, para que informe y explique a esta Representación, el Plan Económico y Financiero de apoyo y soporte a los Municipios, en lo relacionado con el impacto negativo de las caídas de las participaciones estatales y las disminuciones presupuestarias en los municipios, así como las estimaciones de recursos del FEIEF, su calendarización y la posible potenciación del mismo.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de julio de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

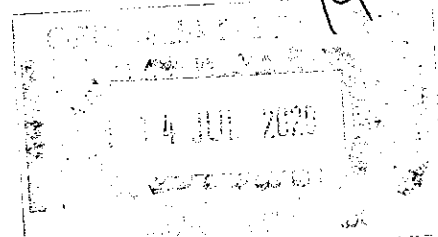
TRÁMITE: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

FECHA DE TURNO: 20 de julio de 2020.



Diputado Omar Bazán Flores

*Recibido
14/17*



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de llamar a comparecer en los términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al Secretario de Hacienda para que informe y explique a esta representación el Plan Económico y Financiero de apoyo y soporte a los municipio en lo relacionado al impacto negativo de las caídas de las participaciones estatales y las disminuciones presupuestarias en los municipios, así como las estimaciones de recursos del FEIEF, su calendarización y la posible potenciación del mismo; lo anterior de conformidad con la siguiente:***

EXPOSICIÓN

Como es ya conocido este año el gobierno federal previó menos recursos destinados a las administraciones estatales y municipales de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, el gasto federalizado, que es la transferencia de recursos federales a los gobiernos locales, monto menor al del presupuesto 2019.



Del total de recursos para los gobiernos locales, 47.9% corresponde al pago de participaciones; 41.4% a las aportaciones federales que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el restante 10.7%, a otros conceptos en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

Las participaciones federales (Ramo 28) son el elemento más importante del gasto federalizado, que es un mecanismo de compensación a los gobiernos locales, dependiente de la Recaudación Federal Participable, y por ende, de la actividad económica, el cuál ha sido fuertemente disminuido y ello ha impactado negativamente en los municipios del Estado.

El fin del Ramo 28 es asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades en la actividad económica y la recaudación, por lo que pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio. Las aportaciones federales (Ramo 33), el segundo rubro más relevante de las transferencias que realiza la Federación a estados y municipios, tienen como prioridad atender la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades y los municipios, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Lo anterior nos lleva a un escenario incierto en que el Gobierno del Estado a través de la secretaría de Hacienda ya debe tener directrices marcadas para combatir el dicho rezago, es por ello que es menester la comparecencia ante esta



Representación a efecto de estar en posibilidad de direccionar y abonar con la recuperación de nuestro Estado, esto con salvedad de la implementación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual según información vertida en medios de información con opiniones de expertos será insuficiente para cubrir los recursos que se transfieren a los gobiernos locales.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Acuerda llamar a comparecer en los términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al Secretario de Hacienda para que informe y explique a esta representación el Plan Económico y Financiero de apoyo y soporte a los municipio en lo relacionado al impacto negativo de las caídas de las participaciones estatales y las disminuciones presupuestarias en los municipios, así como las estimaciones de recursos del FEIEF, su calendarización y la posible potenciación del mismo.*

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado